

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 101

PROCESO : 76-001-33-33-011-2013-00015-01
ACTOR : MARIA AMPARO LOPEZ ANGARITA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-VALLE
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Santiago de Cali, diecinueve (19) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada (fls. 257 al 263) contra la Sentencia del 31 de octubre de 2014, proferida por el Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 245 al 253 reverso), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada